

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia los señores Porcuna Romero, Díaz Becerra y el Titular de la Asesoría Jurídica, Sr. Rubio Morales.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 22 de diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12709/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable y urgente necesidad de adoptar acuerdos relacionados con los expedientes incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al

no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DEDERECHOS SOCIALES, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA PARA LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS, CUYO CONCEPTO ERA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS PARA COMPETICIONES OFICIALES, QUE SE OTOGARON Y EJECUTARON EN EL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD, PARA EL LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO PARA EL PAGO DE PREMIO CORRESPONDIENTE AL PREMIO DE MODA COLECCIÓN NOCHE DEL MARBELLA CREA 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.